

Comunicado 017
Ciudad de México, 01 de marzo 2018

El Congreso de la Unión aprueba la “Ley FinTech”

- *La nueva Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, también conocida como “Ley FinTech”, pone a México a la vanguardia a nivel internacional en el desarrollo de servicios financieros con la finalidad de incrementar el nivel de inclusión financiera y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.*

El día de hoy, el Congreso de la Unión concluyó el proceso legislativo de aprobación de la Iniciativa de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, la cual fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal en octubre de 2017.

Esta nueva legislación coloca a México a la vanguardia a nivel internacional en materia de regulación de servicios financieros. En particular, se establecen las herramientas regulatorias necesarias para el sano desarrollo de este sector, lo cual traerá mejores condiciones de competencia en la prestación de servicios financieros y permitirá que dichos servicios sean accesibles a un mayor número de personas.

La nueva legislación crea dos nuevos tipos de entidades financieras que son las Instituciones de Financiamiento Colectivo y las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, y establece la posibilidad de que se establezcan modelos electrónicos novedosos para la prestación de servicios financieros por entidades financieras y por terceros.

Asimismo, se hace obligatorio para las entidades financieras el establecimiento de interfaces de programación de aplicaciones que permitirán que terceros autorizados puedan crear herramientas tecnológicas que mejoren la experiencia de los usuarios de servicios financieros en un ambiente de plena competencia.

La regulación que se emita consistente con la nueva ley estará basada en principios orientados a la protección y defensa de los consumidores de estos servicios, a fomentar la inclusión e innovación financiera, y promover la competencia en el sector.

Con la finalidad de que las instituciones se desarrollen de forma sostenible, la Ley también establece como principios que orientan la regulación la preservación de la estabilidad financiera, con la finalidad de mitigar riesgos sistémicos, y que el sector cuente con un marco regulatorio adecuado para evitar el lavado de dinero.

En un mensaje en su cuenta en Twitter, el encargado de las finanzas públicas expresó su reconocimiento a la Cámara de Diputados por la aprobación este jueves de la llamada Ley Fintech, la cual ya había recibido el aval por parte del Senado de la República a principios de diciembre de 2017.